

## LA LEY DEL NUEVO PACTO.

Es importante que los hijos de Dios entendamos que en el Nuevo Pacto, si bien es cierto la ley de Moisés fue derogada, nuestro padre, no nos dejó sin ley, pues en este pacto tenemos una ley superior, una que es espiritual, y no carnal, como la mosaica, una que no está escrita en tablas de piedra, sino en nuestras mentes y en nuestros corazones.

Pero para poder seguir adelante, es importante definir dos palabras:

**Ley:** Según los reconocidos Juristas mexicanos Rafael de Pina, y Rafael de Pina Vara, la Ley, es una norma jurídica obligatoria, y general, dictada por legitimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios el cumplimiento de sus fines.

Podemos notar que una ley entonces es obligatoria es decir que su cumplimiento debe darse sin que la persona acepte o no cumplirla, y general, es decir que es dada para todas las personas para quienes fue dictada esa ley. Quiere decir que si una ley es dada, a los hombres por Dios, la misma es de cumplimiento obligatorio y es dada en general para todos sus hijos.

Ahora bien, podría pensarse que la ley de Moisés es la misma que la ley de Dios: El mismo Jesús hace una diferencia enorme entre una y otra, si leemos Juan 10:34 vemos que Jesús dice: **¿no está escrito en vuestra ley vosotros dioses sois?** Está refiriéndose Jesús a lo que establece el Salmo 83 en que dice vosotros sois dioses y todos vosotros hijos del Altísimo, pero como hombres moriréis. Al referirse Jesús a vuestra ley, está refiriéndose a un libro bíblico que pertenece al Antiguo Testamento, en donde se establece el pacto de la ley. Pregunto ¿si fuese la misma ley, porque Jesús habla de vuestra ley como dando a entender que no es su ley?

Pablo es aún mas claro en Romanos 3:21-27 que dice:

Verso 21: **” Pero ahora aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas”** fíjate bien que está diciendo “aparte de la ley”, no está diciendo “además de la ley”, dice “aparte”, como quien diciendo “en lugar de la ley” o “envés de la ley”

Verso 22: “la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia,”

Verso 23: “Por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios”

Verso 24: “Siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención  
Que es en Cristo Jesús,”

Verso 26: “Con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús.”

Verso 27: “ Donde pues está la jactancia? Queda excluida, ¿por cual ley? ¿por la de las obras? No, sino por la ley de la fe.”

Podemos ver entonces que hay dos leyes, la ley de Moisés, que es una ley de obras, y la ley de la Fe que es la misma justicia de Dios, manifestada en la Cruz para todo aquel que cree.

Pero entonces pastor ¿usted me dice que la ley de Moisés no debemos seguirla? Querido hermano, realmente no hay otra ley de Dios que no sea la ley de la fe, esa es la que debemos seguir en este Nuevo Pacto. Fíjate bien lo que dice en Romanos 6:14: “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley sino bajo la gracia” Quiere decir que no estamos bajo la ley del pecado y de las obras, sino bajo la ley de la fe.

¡Pastor pero lo que usted dice es una blasfemia;

¿y porque es una blasfemia?

¿Y no dice que Jesús no vino a abrogar la ley sino a cumplirla, y que ni una jota ni una tilde pasarán de la ley hasta que se haya cumplido todo?

Escúchame bien bendecido hermano, vamos precisamente a estudiar esa cita que haces, es Mateo 5:17-18:

Verso 17: “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir”

Verso 18 “Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasara de la ley hasta que todo se haya cumplido”

Aquí es bien importante hacer notar varias cosas:

- a. Jesús no vino a abrogar la ley, sino a cumplirla, de hecho hermanos bendecidos ¿ha existido sobre la tierra hombre alguno a parte de Jesucristo que haya podido cumplir la ley? Nadie, porque la misión de Jesús, era precisamente cumplir la ley, para que siendo el único justo pudiese ofrecerse en sacrificio por los pecados de todos aquellos que siendo injustos y pecadores, no hemos podido cumplirla. Romanos 5:19 “Porque así como por la desobediencia de un solo hombre, los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos”. Puedes ver hermano bendecido que por la obediencia del único justo, del único que ha cumplido la ley, nosotros fuimos constituidos justos. Si Cristo no hubiese cumplido la ley, no hubiese sido justo, y por ende no podría haber llevado en la cruz, los pecados de los que no éramos justos, por tanto el no vino a abrogar la ley sino para cumplirla.
- b. Por otra parte, en el verso 18, dice que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasarán de la ley, sin embargo es importante conocer respecto a esto lo siguiente: En Génesis 3:17 en el segundo párrafo, Dios dice: “maldita será la tierra por tu causa”. Quiere decir que la tierra y el cielo fueron divididos, y esa división permaneció hasta la muerte de Cristo, fíjate lo que dice Efesios 1:9-10: “dandonos a conocer el misterio de su voluntad según el cual se había propuesto en si mismo, verso 10: “de reunir todas las cosas en Cristo en la dispensación del cumplimiento de los tiempos, así las que están en los cielos, como las que están en la tierra. Quiere decir que la maldición en contra de la tierra, ya pasó también, pues en la dispensación del cumplimiento de todo, fueron reunidas todas las cosas en Cristo, por tanto la tierra y el cielo, ya

pasaron, en cuanto a la división ocasionada por la maldición que Dios le impuso a la tierra.

- c. Por ultimo el verso 19 dice que ni una jota, ni una tilde pasaran de la ley hasta que todo se haya cumplido. Ahora podremos entender mejor lo que hablábamos en el párrafo anterior respecto a la dispensación del cumplimiento de los tiempos. Juan 19:30: “cuando Jesús hubo tomado el vinagre dijo: **CONSUMADO ES** y habiendo inclinado la cabeza, entregó el espíritu. Fíjate bien que las ultimas palabras de Jesús fueron “consumado es”. Quiere decir que al momento de morir se cumplió todo, y al cumplirse todo, la ley de Moisés fue quitada, y nos lo confirma Hebreos 9:26 que dice: “**De otra manera le hubiera sido necesario padecer muchas veces desde el principio del mundo; pero ahora en la consumación de los siglos, se presentó una vez para siempre por el sacrificio de si mismo para quitar de en medio el pecado**”. Quiere decir que la consumación de todo, fue en la cruz del Calvario, y por ende la ley de Moisés, fue quitada, y ahora ya no estamos bajo esa ley, sino bajo la Gracia, y por ende bajo otra ley que es la ley de la Fe.

Recordemos que el pacto de la ley, era un pacto de maldición, porque quien no cumplía con dicho pacto, estaba bajo maldición, pero ahora estamos bajo el pacto de la Gracia, y no bajo el pacto de la ley.

¿Y como es eso de los pactos pastor?

Analicemos entonces que es un pacto:

**Pacto:** Acuerdo de voluntades entre varias personas mediante el cual se constituye entre ellas una relación jurídica de la que derivan obligaciones que pueden ser unilaterales o bilaterales. Rafael de Pina y Rafael de Pina Vara, (juristas mexicanos).

Dios hizo un pacto de ley con el pueblo de Israel cuando los sacó de Egipto, dicho pacto estaba regido por la ley dada a moisés en tablas de piedra, y mediante ese pacto, quien no cumplía con lo que estaba establecido, se encontraba bajo maldición Jeremías 11:3-4: “**Y les dirás tu: Así dijo el Señor Dios de Israel: Maldito el varón que no obedeciere las palabras de éste pacto**”, Verso 4: “**el cual mandé a vuestros padres el día que los saqué de la tierra de Egipto, del horno de hierro, diciéndoles: oíd mi voz y cumplid mis palabras conforme a todo lo que os mando, y me seréis por pueblo y yo os seré a vosotros por Dios**”.

Podemos ver que era un pacto de maldición pues definitivamente no ha existido ser humano en la tierra, que haya podido cumplir con ese pacto, y por ende todos estaban bajo maldición, Jesús de Nazaret fue el único que pudo cumplirlo y por ende no estuvo bajo maldición, es por eso que pudo hacerse maldición para quitar la maldición que sobre el hombre había y así quitarla de en medio.

Ahora bien, veamos que ya no estamos bajo ese pacto, y esto es algo que lo anunciaron los profetas, lo confirmó Cristo en la cruz, y nos lo explica luego de su muerte, las epístolas paulinas.

Jeremías 31:31-34: “He aquí que vienen días dice el Señor, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá, Verso 32: “no como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto: Porque ellos invalidaron mi pacto aunque fui yo un marido para ellos dice el Señor. Puedes ver claramente en estos dos versículos, que Dios está anunciando mediante el profeta, que va a hacer un nuevo pacto con su pueblo, y aclara en el verso 32 que no es el mismo pacto que celebró con sus padres cuando los sacó de Egipto, quiere decir que el Nuevo Pacto que Dios anuncia a Jeremías, no es el mismo pacto, es decir no es el pacto de la ley, sino el de la gracia, en el cual ya no cabe cumplir con la ley de Moisés sino con la ley de Dios, que es la ley de la fe.

Verso 33: “Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel, después de aquellos días dice el Señor: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón, y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo”

Verso 34: “Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano diciendo: Conoce al Señor, porque todos me conocerán desde el más pequeño hasta el más grande, dice el Señor; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado.”

Ese pacto, fue perfeccionado por Cristo en la cruz, el no podía Jesús abolir la ley y los profetas, hasta que cumpliera todo, primero la ley incumplible de Moisés y luego tenía que sellar el pacto con su sangre derramada en la cruz.

Lo que Jesús quiso decir cuando dijo que ni una tilde ni una jota pasarían hasta que se cumpliera todo, fue que mientras el estuviera vivo, el Antiguo Pacto estaba vigente, y

por ende ni una tilde ni una jota de la ley de Moisés pasaría hasta que se cumpliera todo, y todo se cumplió en la cruz. Una vez cumplido todo en la cruz, entonces el Nuevo Pacto que es el pacto de la Gracia en donde ya no aplica la ley de Moisés, sino la Ley de la Fe, es el que entra a tener vigencia, y autoridad sobre los hijos de Dios. Y en ese pacto, fuimos hechos justos por la sangre de Cristo, fuimos hechos bendecidos, y fuimos trasladados del reino de las tinieblas al reino de Jesucristo.

Mira lo que dice Hebreos 9:16-17: “Porque donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador.

Verso 17 “Porque el testamento con la muerte se confirma pues no es válido entre tanto que el testador vive”

Por esto es que Jesús dijo que ni una tilde ni una jota pasarían hasta que todo se hubiese cumplido, ya que mientras el testador vive, los herederos no pueden heredar, pero una vez muere el testador, entonces heredamos el reino, y entra en vigencia la Ley de la fe. Es por esto que dice Romanos 1:17: “Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe como está escrito: más el justo por la fe vivirá. También en Galatas 3:16 lo dice claro: “sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley, nadie será justificado”.

No cabe la menor duda hermanos, que si algo nos da consuelo en ésta vida, es conocer la justicia de Dios que es por la fe, ya que de lo contrario, nadie puede ser justificado pues nosotros jamás podríamos justificarnos ante Dios por nuestras buenas obras. Si tu tratas de realizar buenas obras para justificarte ante Dios, tu estas en el Antiguo Pacto, pero esto tu sabes, es como si en Guatemala, hubieran personas que insistieran en regirse bajo la constitución de 1965, siendo que es la de 1985 la que está en vigencia, o que en México hubiesen quienes insistieran en seguir siendo súbditos de la corona española, cuando se independizaron hace casi dos siglos. En lo mismo están los creyentes que después de dos mil años, del cumplimiento de todo en la cruz del calvario, todavía insistan en querer cumplir una ley derogada por la sangre preciosa de Cristo, en lugar de someterse la ley de la fe, confirmada y sellada por la sangre del cordero redentor.

Ahora pues, está vigente la ley de la Fe, es por eso que dice Pablo que tenemos la mente de Cristo, pues al creer en la fe de el, vivimos en paz y tranquilidad, por eso dice que

para mi el vivir es Cristo y el morir es ganancia, pues sea que vivamos o que muramos somos del señor, Gloria a Dios, Abba Padre.

Es por eso amados hermanos, que los puedo declarar de conformidad con lo que establece la ley de la fe, Bendecidos con toda bendición, santos, justos, completos, y reinando en vida en Cristo.

Pastor. Valentín Solórzano.